Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 232

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PROVISIÓN DE UTILES DE OFICINA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2010 "ADQUISICIÓN DE CUPOS DE COMBUSTIBLE"

Asunción, 29 de noviembre de 2010

VISTA: La convocatoria a Licitación Pública Nacional N° 6/2010 para la "Adquisición de Cupos de Combustible"

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación constituido para el análisis y evaluación de ofertas en la Licitación Pública Nacional N° 03/2010 emitió Dictamen, conforme establece el Artículo 27º de la Ley Nº 2.051/2003 "De contrataciones Públicas"; y,
Que, el Artículo 28º de la citada Ley dispone que, la máxima autoridad de la convocante adjudique a los participantes de la licitación que hayan presentado las ofertas solventes que cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de bases y condiciones.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Adjudicar la Provisión de Cupos de Combustible en el marco de la Licitación Pública Nacional N°06/2010, a las siguientes firmas:

- **Estación Bahía S.R.L.:** por un importe mínimo de **Gs 186.000.000** (guaraníes Ciento ochenta y seis millones) y como máximo hasta la suma de **Gs 372.000.000** (guaraníes trescientos setenta y dos millones).
- **Corporación Paraguaya Distribuidora de Derivados de Petróleo S.A. (COPETROL):** por un importe mínimo **de Gs. 186.000.000** (guaraníes ciento ochenta y seis millones) y como máximo hasta la suma de **Gs. 372.000.000** (guaraníes trescientos setenta y dos millones).

Articulo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CAMARA DE DIPUTADOS

ING. VICTOR ALCIDES BOGADO G.
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2010
AA/OA/JM
Resadm232